

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-02-100

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2020-044, acordada en sesión de los días 04, 05 y 06 de febrero de 2020, contenida en el anexo (07 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0005-O** del 11 de febrero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-044.- Diferimiento del periodo de compensación del Blgo. Alfredo Loor Mera, becario de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM.

Dada la solicitud del Blgo. Alfredo Loor Mera, becario de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, dirigida a María Pilar Cornejo Ph.D., Decana de la FIMCM, con fecha 02 de enero de 2018, en la que solicita el diferimiento del periodo de compensación laboral en la ESPOL por el programa de doctorado en Ciencias Biológicas Aplicadas: Acuicultura, en la Universidad Gante, Bélgica y mediante oficio S/N, con fecha 31 de enero de 2020, suscrito por el M.Sc. Alejandro Chanabá, Decano Subrogante de la FIMCM, comunica que fue aprobada la prórroga del periodo de compensación de beca de la maestría del **Blgo. Alfredo Loor Mera, becario de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM**, desde el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021, la Comisión de Docencia acuerda:

ACEPTAR el diferimiento solicitado por el **Blgo. Alfredo Loor Mera, becario de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM**; el becario deberá cumplir con la compensación laboral en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, luego de terminar sus estudios doctorales en Ciencias Biológicas Aplicadas: Acuicultura, en la Universidad Gante, Bélgica, desde el **01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021**.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



Secretaría
Administrativa